

ACTA No. 23 ASAMBLEA GENERAL FUNDACIÓN RED PROYECTO GENTE FRPG

FECHA: 16 de marzo de 2026

HORA: 2:00 pm

TIPO DE REUNIÓN: Ordinaria

ÓRGANO QUE SE REUNE: Asamblea General

LUGAR: Carrera 10 No. 6 – 15 Conjunto Camino Viejo Casa 3 - Valle de San José (Santander)

Convocatoria realizada por **Rocío Robayo Avendaño**, en su calidad de **Representante Legal** a través de correo electrónico, el día 2 de marzo de 2026.

El día y hora previamente señalados se reunió la Asamblea General para desarrollar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Designación de presidente y secretario Ad Hoc para la reunión.
3. Informe de gestión por parte de la presidenta de la Asamblea.
4. Presentación del Balance General y Estados Financieros año 2025.
5. Autorización a Representante Legal para solicitud de permanencia Régimen Tributario Especial.
6. Complemento de la información para solicitud de permanencia Régimen Tributario Especial.
7. Propositiones y varios.
8. Aprobación del acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La Representante Legal procede a efectuar el llamado a lista y verificación del Quórum, a la cual contestaron **Guillermo Iván Castro Bernal** y **Rocío Robayo Avendaño**, dos (2) asociados hábiles de los dos (2) hábiles actualmente, por lo que se puede constatar la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones válidas.
2. Se decide nombrar para que actúe como Presidente Ad Hoc a **Rocío Robayo Avendaño** y como Secretario Ad Hoc a **Guillermo Iván Castro Bernal**, quienes manifiestan aceptar tal dignidad.
3. La presidenta de la Asamblea **Rocío Robayo Avendaño**, presenta el informe de gestión correspondiente al año 2025, en donde se habla de los proyectos, capacitaciones y actividades realizadas durante el año 2025, así:

CAPACITACIONES Y PROYECTOS REALIZADOS:

- 3 Talleres presenciales sobre el uso y mantenimiento del filtro bioarena con desinfección U.V. para 60 personas de 3 veredas (El Alto, Bejaranas y La Meseta) en los municipios de San Gil y Pinchote en Santander.

- 1 Taller presencial sobre construcción, instalación y mantenimiento del filtro bioarena para 12 personas (Voluntarios de la organización MEGGER), desarrollado en el municipio de San Gil – Santander.
- Asesorías presenciales y virtuales a miembros de organizaciones como Investing Hope Foundation, Fundación Suyusama y comunidades rurales.
- 72 personas capacitadas en temas de filtro bioarena
- 5 personas asesoradas en temas WASH
- 1 proyecto piloto de implementación de filtros bioarena desarrollados con MEGGER Inglaterra en zona rural de los municipios de San Gil y Pinchote
- 1 misión de 12 voluntarios extranjeros por 12 días en el marco del Proyecto de Implementación de 60 filtros en el departamento de Santander.
- 180 familias visitadas y validado su conocimiento en el uso y mantenimiento del filtro bioarena con desinfección U.V.

2. INGRESOS Y REMANENTES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS:

INGRESOS TOTALES: \$103.282.794

REMANENTES a 31 de diciembre del año 2025: -\$14.424.121

En cuanto a los EXCEDENTES del año 2025, se gestionará y presentarán propuestas a posibles donantes para el desarrollo de nuevos proyectos de implementación que puedan ejecutarse durante el año 2026.

VALORES DE DONACIONES Y APORTES PARA LOS PROYECTOS:

Valor Donaciones: \$103.258.446

Valor aportes: \$2.611.000

4. METAS LOGRADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

72 personas capacitadas de forma presencial sobre la implementación de filtros bioarena y promoción comunitaria del agua.

4 organizaciones nacionales e internacionales asesoradas en temas relacionados con el Filtro Bioarena, actividades como la construcción, instalación y seguimiento domiciliario en el marco de la implementación de proyectos de filtros bioarena.

12 voluntarios extranjeros capacitados y vinculados en la Implementación de un Proyecto de Filtros Bioarena en el Departamento de Santander.

60 familias reciben 3 visitas de seguimiento para confirmar la adopción y aceptabilidad del filtro bioarena con desinfección U.V., instalado en sus viviendas.

4. La presidenta de la Asamblea hace la presentación del Balance General y Estados Financieros año 2025.
5. Los miembros asistentes a la Asamblea, autorizan a **Rocío Robayo Avendaño**, para que en su calidad de Representante Legal de la Fundación Red Proyecto Gente FRPG, solicite ante la DIAN que la Fundación permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta, atendiendo la solicitud anual por parte de la DIAN.

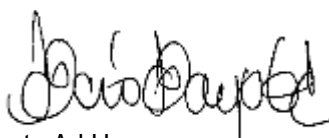
En el marco de la información solicitada por la DIAN para la Permanencia en el Régimen Tributario Especial, los miembros asistentes a la Asamblea confirman lo siguiente:

- a. Que los aportes de la Fundación Red Proyecto Gente FRPG, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.
 - b. Que la Fundación desarrolla actividades meritorias y que estas son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
 - c. Que los excedentes de la Fundación no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación y estos serán reinvertidos en los proyectos sociales que desarrolle la Fundación.
 - d. Que la Junta Directiva será elegida por la Asamblea General por el sistema de voto nominal.
6. Propositiones y varios, no se presentan propuestas adicionales.
 7. Lectura y aprobación del acta

Una vez concluida la reunión el secretario da lectura al acta, la cual es aprobada en forma unánime por los asistentes.

Una vez agotado el orden del día se da por terminada la reunión a las 3:05 pm horas del día 16 de marzo de 2026.

En constancia firman

Firma: 
Presidente Ad Hoc
Rocío Robayo Avendaño

Firma: 
Secretario Ad Hoc
Iván Castro Bernal

Certifico que la presente acta es fiel copia tomada del original que reposa en el libro de actas.

El Secretario

Firma: 
Iván Castro Bernal